

Bogotá, D.C.

623

Señor

**ANONIMO**

Sin dirección para notificación

Con copia a la Secretaría Distrital de Movilidad

Correo electrónico: [radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co](mailto:radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co)

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Problemática ocupación del espacio público por vehículos.

Referencia: Radicado Orfeo No. 20236210086042 – Respuesta requerimiento Secretaría Distrital de Movilidad No. 5091182023.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia en el cual manifiesta “(...) *Que en la Carrera 29 con Calle 74 constantemente se parquean vehículos en la vía pública de las empresas del sector y generan ruidos y emisiones de gases desde muy temprano en la mañana hasta altas horas de la noche que interrumpen el sueño y la tranquilidad del sector*(...), me permito informarle que, en las competencias que asigna la ley a esta Alcaldía y dentro de las que se encuentran la de inspección y vigilancia, se incluyó la dirección mencionada en su petición esta es la Carrera 29 con Calle 74, a fin de realizar operativo de verificación, con el propósito de individualizar a los presuntos responsables de la ocupación del espacio público y tomar las acciones que en derecho correspondan.

Por otra parte, se dio traslado de su petición a la Décimo Segunda Estación de Policía, para que dentro del marco de sus competencias se tomen las medidas necesarias a que haya lugar para la solución de la problemática planteada por Usted en el escrito.

Cordialmente,



**ANTONIO CARRILLO ROSAS**

Alcalde Local de Barrios Unidos

[cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: María Fernanda Londoño Gallego – Abogada Contratista ALBU *M.F.E*

Revisó: Leonardo Moya Guaje – Abogado Contratista Asesor del Despacho ALBU *Jaime*

## FIJACIÓN CARTELERA

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de fijación.** Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)